

Transición a la edad adulta

La posición del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri:

Los servicios de transición deben basarse en las habilidades y preferencias de los estudiantes y prepararlos para una educación superior, un empleo competitivo y una vida independiente. Las escuelas deben coordinar y colaborar con los estudiantes, las familias y otras agencias y organizaciones, y los estudiantes deben desempeñar un papel principal, para garantizar que los estudiantes tengan oportunidades múltiples y diversas de adquirir las habilidades que necesitan para llevar una vida significativa, productiva, independiente e incluida en la comunidad.

Las razones del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri:

Las escuelas deben proporcionar servicios de transición a los estudiantes que reciben servicios de educación especial a partir del año escolar en que cumplen 16 años o antes, según proceda.¹ Los servicios de transición deben reflejar las «fortalezas, preferencias e intereses» de los estudiantes y ayudarlos a adquirir las habilidades que necesitan para participar en actividades para adultos, como «la educación postsecundaria, la educación vocacional, el empleo integrado (incluido el empleo con apoyo), la educación continua y para adultos, los servicios para adultos, la vida independiente [y] la participación comunitaria»².

Las investigaciones muestran que los servicios de transición son más eficaces cuando las escuelas colaboran con otras agencias y organizaciones para brindar a los estudiantes apoyos que les ayuden a adquirir educación, empleo, autodeterminación y habilidades para una vida independiente.³ Cuando los estudiantes reciben ese apoyo coordinado, tienen más probabilidades de terminar la escuela, conseguir empleo y vivir de forma independiente.⁴

Desafortunadamente, las escuelas con demasiada frecuencia no brindan los servicios de transición adecuados. En nuestra Evaluación de Necesidades a nivel estatal de 2021, casi una cuarta parte de los encuestados y el 46% de los participantes hispanos/latinos dijeron que tenían necesidades insatisfechas en relación con la planificación de la transición de la escuela al trabajo o a la vida adulta.⁵ El informe de desempeño 2020-2021 del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri (MO DESE) señaló: (1) El 11% de los estudiantes de 15 años o más que recibían servicios de educación especial cuyos archivos se revisaron como parte de una muestra para comprobar su cumplimiento no tenían un IEP «que incluyera metas postsecundarias apropiadas y mensurables» y/o no fueron invitados a una reunión del IEP para discutir dichas metas o no contaron con las agencias de apoyo apropiadas invitadas a su reunión del IEP; y (2) el 38% de los estudiantes que recibieron servicios de educación especial que se graduaron o abandonaron la escuela estaban desempleados y no estaban inscritos en ninguna educación postsecundaria o programas de formación.⁶ Participantes en nuestra Evaluación de Necesidades también informaron que las escuelas suelen recomendar que soliciten la tutela de sus hijos sin informarles sobre las alternativas o los posibles impactos negativos de la tutela.⁷

Recomendaciones del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri:

- Las escuelas deben iniciar los Servicios de Transición lo antes posible y brindar a los estudiantes oportunidades significativas y diversas para estudiar y explorar carreras, y desarrollar habilidades para una vida independiente.
- Los estudiantes y los padres deben colaborar de pleno derecho, y los estudiantes deben desempeñar un papel principal en la planificación e implementación de los servicios de transición a fin de garantizar que los servicios y el apoyo se basen en las fortalezas, preferencias e intereses de cada estudiante.⁸
- Las escuelas deben colaborar y coordinarse con otras agencias y organizaciones en la planificación de la transición para garantizar que los estudiantes estén conectados con las personas, las agencias y los apoyos que necesiten y quieran después de la graduación.⁹
- MO DESE debe promover la coordinación interinstitucional en los servicios de transición, incluidas las relaciones con la rehabilitación vocacional, el Departamento de Salud Mental, los Centros para una Vida Independiente (Centers for Independent Living), los proveedores de exenciones de Medicaid y otras organizaciones y agencias que brindan información, apoyos y oportunidades sobre educación, empleo competitivo y vida independiente.¹⁰

- Las escuelas deben trabajar con los empleadores y las empresas para desarrollar la capacidad comunitaria y ofrecer a los estudiantes una amplia variedad de oportunidades laborales competitivas en lugar de remitir a los estudiantes a talleres protegidos.
- El MO DESE debería desarrollar estándares de responsabilidad que revisen la frecuencia con la que las escuelas remiten a los estudiantes a talleres protegidos, publiquen informes sobre el desempeño escolar y tomen medidas contra las escuelas que no cumplan con los estándares.
- Las escuelas no deben aconsejar a los padres que soliciten la tutela. Si los estudiantes tienen limitaciones en la toma de decisiones o en la vida independiente, las escuelas deben proporcionar los apoyos y servicios adecuados y vincular a los estudiantes con agencias y organizaciones que puedan ayudarlos a desarrollar habilidades en esas áreas.¹¹

Referencias

1. 20 U.S.C. § 1414 (d)
2. 20 USC 1401 (34)
3. p. ej., Michaels, C. A., & Ferrara, D. L. (2006). Promoting Post-School Success for all: The Role of Collaboration in Person-Centered Transition Planning. *Journal of Educational and Psychological Consultation*, 16(4), 287-313.
4. Malloy, J.M. (2013). The RENEW model: Supporting Transition-Age Youth with Emotional and Behavioral Challenges. *Emotional & Behavioral Disorders in Youth*, 13, 38-48.
5. Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri (2021). Revisión y análisis exhaustivos, 28 de febrero de 2021.
6. Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri. (2021.). Plan de desempeño estatal/Informe anual: Parte B para los programas estatales de Formula Gant en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Para informar sobre el año fiscal 2019. Disponible en: <https://dese.mo.gov/media/pdf/2021-sppapr-report>, págs. 46 a 51
8. Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri, nota 5 supra.
9. p. ej., DeFur, S. (2000). Designing Individualized Education Program (IEP) Transition Plans. *ERIC Digest #E598*. Disponible en: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED449599.pdf>
10. p. ej., Wehman, P., Sima, A, Ketchum, J, West, M., Fong, C. & Luecking, R. (2015). Predictors of Successful Transition from School to Employment for Youth with Disabilities. *Journal of Occupational Rehabilitation*, 25(2), 323.
11. 20 USC § 1401 (34); Martinis, J., Cassidy, K., Gustin, J., Nadeau, J., & Robinson, D. (2019). Creating a Culture of Coordinated Support in Vermont: The Successful Transitions Program. *Impact* 32(1), 19-21; deFur, nota 8 supra. ; Martinis, J. (2015). "The Right to Make Choices": How Vocational Rehabilitation Can Help Young Adults with Disabilities Increase Self-Determination and Avoid Guardianship. *Journal of Vocational Rehabilitation*, 42(3), 221-227.
12. Martinis y otros, nota 10 supra; DeFur, nota 8 supra; Martinis, J.G. (2014). One Person, Many Choices: Using Special Education Transition Services to Increase Self-Direction and Decision-Making and Decrease Overboard or Undue Guardianship. *Recuperado del sitio web del Proyecto de Justicia de Jenny Hatch*: http://jennyhatchjusticeproject.org/docs/publications/jhjp_publications_draft_article_guardianship.pdf .;



Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri

www.ModdCouncil.org

Noviembre de 2022

Este documento se desarrolló en asociación y con el apoyo del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri (PL 106-402) y Jonathan Gerald Martinis, LLC (jgmartinisllc@gmail.com)